

## RESEÑAS

ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Administración Territorial y Centralismo en la España liberal. La Diputación Provincial de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009, 469 pp.

Pocas instituciones han estado más vinculadas a la construcción del régimen liberal en la España del siglo XIX que las Diputaciones Provinciales. Creadas en la Constitución de Cádiz de 1812, para promover la “prosperidad” de las provincias, su implantación se vio frenada en los dos períodos absolutistas que vinieron a continuación y solamente pudieron establecerse después de la muerte de Fernando VII, a la par que comenzaba la regencia de María Cristina.

Sin embargo, pese a las importantes competencias que estos organismos políticos comenzaron a asumir en los más variados ámbitos de la vida ciudadana, sus trayectorias históricas apenas si han sido analizadas en la historiografía contemporánea. Salvo los trabajos publicados sobre algunas de las diputaciones catalanas, los coordinados por Manuel Chust y Francisco Carantón sobre las de Valencia y León, respectivamente, y los realizados sobre las diputaciones de Logroño y Lugo, poco es lo que sabemos sobre la evolución que tuvieron estas instituciones provinciales en los siglos XIX y XX. Así ha ocurrido también en Andalucía, hasta que hace una década este panorama historiográfico comenzó a cambiar sustancialmente. Abrió esta nueva etapa, en 1999, la tesis doctoral publicada de Julio Ponce sobre la Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera. La continuaron Miguel Ángel Chamocho con su estudio histórico-jurídico sobre la Diputación de Jaén entre 1813 y 1868 y Víctor Manuel Núñez sobre la Diputación onubense y ahora llega la investigación de Francisco Miguel Espino Jiménez sobre la Diputación de Córdoba, que vamos a comentar a continuación.

Se trata de un trabajo que ganó el primer premio de investigación histórica que convocó la propia institución provincial y que se articula sobre cinco grandes capítulos, analizando la evolución de ésta a lo largo de todo el reinado de Isabel II. Completa, de esta manera, Francisco Miguel Espino una ya amplia colección de trabajos sobre este período de la Historia de España, de la que es un profundo conocedor, como lo ha puesto de manifiesto en su tesis doctoral, en sus libros de biografías, *Todos los hombres de Isabel II* (2009), y sobre economía, *Progreso frente a decadencia* (2009), y en sus numerosos artículos publicados en revistas sobre distintos aspectos de la Córdoba decimonónica.

Abre el libro una introducción en la que se describe cómo se produce la transformación del histórico Reino de Córdoba en la nueva provincia de este mismo nombre, al amparo del decisivo decreto que sobre la división provincial del país promulgó el granadino Javier de Burgos, a finales de 1833, analizando también, a continuación, la propia división interna de la

provincia en los distintos partidos judiciales, que tanta relevancia tendrán en los procesos electorales que se convocan para renovar este organismo.

La descripción de la realidad social, económica y política de la Córdoba de mediados del siglo XIX ocupa el siguiente capítulo, destacando especialmente el retrato que se hace de la política provincial y los distintos grupos políticos que participaban en la misma. Se señala el importante papel que el egabrense Martín Belda ejercía entre los moderados, el que ostentaba el marqués de la Vega de Armijo entre los seguidores de la Unión Liberal, mientras que los progresistas tenían otros personajes como José López Pedrajas, Pedro Alcalá Zamora o José Uruburu, de liderazgos más frágiles e inconsistentes.

El tercer capítulo del libro está centrado en la configuración de la Administración Provincial bajo la monarquía isabelina, prestando especial atención a los vaivenes que sufrió la legislación que regulaba las competencias y la organización de la Diputación. Espino pone de manifiesto la importancia que tuvo el Real Decreto del 21 de septiembre de 1835 a la hora de configurar a los diputados provinciales como representantes de los partidos judiciales, comenta el retroceso que para la institución provincial representó la Ley moderada sobre las Diputaciones de 1845, al reducir sus competencias y sus atribuciones políticas, y el significado de la nueva legislación aprobada al final del Gobierno “largo” de la Unión Liberal, en 1863, por su pretensión de darle al organismo provincial las facultades y la relevancia que inicialmente había tenido.

No obstante, es en el capítulo cuarto, el dedicado al análisis de la actuación pública de la Diputación en estas décadas, donde se manifiesta el creciente protagonismo que la institución va a tener en la vida política provincial. Espino nos describe la relevancia de su papel en la demarcación de los términos municipales, en el fomento de la agricultura y el apoyo a la construcción de las carreteras y los llamados “camino carreteros”, en el respaldo que da a la construcción de los ferrocarriles en su territorio, en la persecución del bandolerismo y, finalmente, en el levantamiento de toda una red asistencial y benéfica para cubrir el inmenso vacío que habían dejado las desamortizaciones, al dismantelar toda la red asistencial de beneficencia que durante siglos habían mantenido las instituciones religiosas.

Un detallado estudio prosopográfico de los diputados provinciales de todo el período estudiado ocupa el último capítulo del libro. Espino analiza la composición de las quince corporaciones provinciales que se sucedieron y los rasgos socioprofesionales de los 134 diputados que las conformaron. Destaca la importancia que tiene la profesión de “hacendado” entre estos últimos, las notables redes clientelares que en la institución provincial establecieron Martín Belda y el marqués de la Vega de Armijo, las sagas familiares que pasaron –los Alvear, los Rejano o los Lora– y la significativa presencia de títulos nobiliarios, con un total de 16 diputados nobles. Un completo anexo documental, con tres mapas históricos de la provincia incluidos cierra el libro.

Los que hemos visto a la “historia local” zaherida en los últimos años desde las más variopintas tribunas, nos alegramos de la publicación de trabajos como el que ahora nos ofrece Francisco Miguel Espino. Una aportación rigurosa y solvente acerca de una España isabelina, sobre la que todavía hoy tenemos más sombras que luces. Sólo desde historias locales y provinciales de esta categoría podemos construir una historia nacional, completa y superadora de estereotipos y tópicos, a veces de escasa consistencia documental.

Diego CARO CANCELA